

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21854 BARCELONA

Alfredo Villaescusa García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 327/2021 Sección: 6.

NIG: 0801947120218003497.

Fecha del auto de declaración y apertura fase liquidación: 7 de abril de 2021.

Clase de concurso. Consecutivo/Abreviado.

Entidad concursada. Carolina Garcia Gomez, con DNI 46405898V.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal: José María Fabregat Vila. Dirección postal: Calle Bruc 94, entlo. 3.ª, 08009 - Barcelona Dirección electrónica: jfabregat@fabregatslp.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de Un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 13 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210027485-1